

43^{ra}

B. 3.510.142*



26

Excmo Señor Rector de la Universidad

23 Marzo 1909

Informe la
Secretaría

El Rector

G. A. S.

El que suscribe Presidente del Círculo Católico de Obreros de esta Ciudad a V. E. respetuosamente expone:

Que esta Sociedad sostiene desde su fundación, según es público y notorio en esta finca, escuelas gratuitas de primera enseñanza para obreros e hijos de obreros, notorios

Sr. Rector: una para adultos y una clase de dibujo también noturna y gratuitas para los

El Presidente del Círculo Católico de Obreros de esta casa social Gran Tía de Colón n.º 26.

capital solicita que cumpliendo con las disposiciones legales vigentes acompañe Reglamento, para la aprobación legal de la de la autoridad del profesor Director de dichas escuelas de las obras y el oportuno plano, todo ello para que se las que sostiene autorice por la superioridad el funcionamiento de dicha Sociedad to del citado Centro de enseñanza.

Y como se Suplico a V. E. que teniendo por presentada esta instancia a los efectos legales con los acompañan to

26 Marzo 1909

documentos que se acompañaron se sir-
va acordar como se solicita.

Gracia que no duda alcaucor
de la recabida rectitud de V.E.
cuya vida guarde Dios muchos años
Granada 22 Marzo / 909

Mariano Fernández
Gutiérrez

dos los documentos exigidos por las dis-
posiciones vigentes, el Negociado es de pa-
recer que se pudiera acceder a lo so-
licitado, salvo el superior criterio de V.E.
V.E. resolverá.

Granada, 26 de Marzo de 1909.

El Oficial del Neg.^{do}

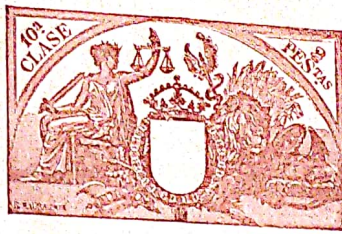
José B. Ortiz

Conforme
E. V. de

Conde de

Al Sr.

Mano de Leully



DON JOSE PALACIOS Y ANTELO, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ESTA CAPITAL.

CERTIFICO: que reconocido por el Señor Arquitecto Municipal el edificio que ocupa en la Gran Via de Colon número veinte y seis, la Escuela del Centro Católico de Obreros, de cuyo centro es Presidente Don Manuel Lopez Saez, el referido funcionario emite el siguiente informe:

"El Arquitecto que suscribe debe informar á V.S. que el edificio situado en la calle de Colon y demarcado con el número veinte y seis reúne buenas condiciones de solidez y en lo que á higiene se refiere cumple con cuantos requisitos exigen las Ordenanzas y demás disposiciones de carácter general.-Granada veinte y dos de Noviembre de mil novecientos seis.-El Arquitecto Municipal.-Modesto Cendoya."

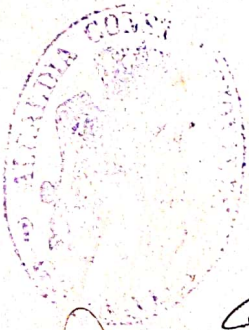
Y para que conste y á instancia del interesado, expido el presente en Granada á Veinte y seis de Noviembre de mil novecientos seis.

Vº. Bº.

El Alcalde,

La M...

Jose Palacios y Antelo



[Handwritten signature]

Círculo Católico de Obreros.

Relación nominal de los alumnos que asisten a la clase de dibujo.

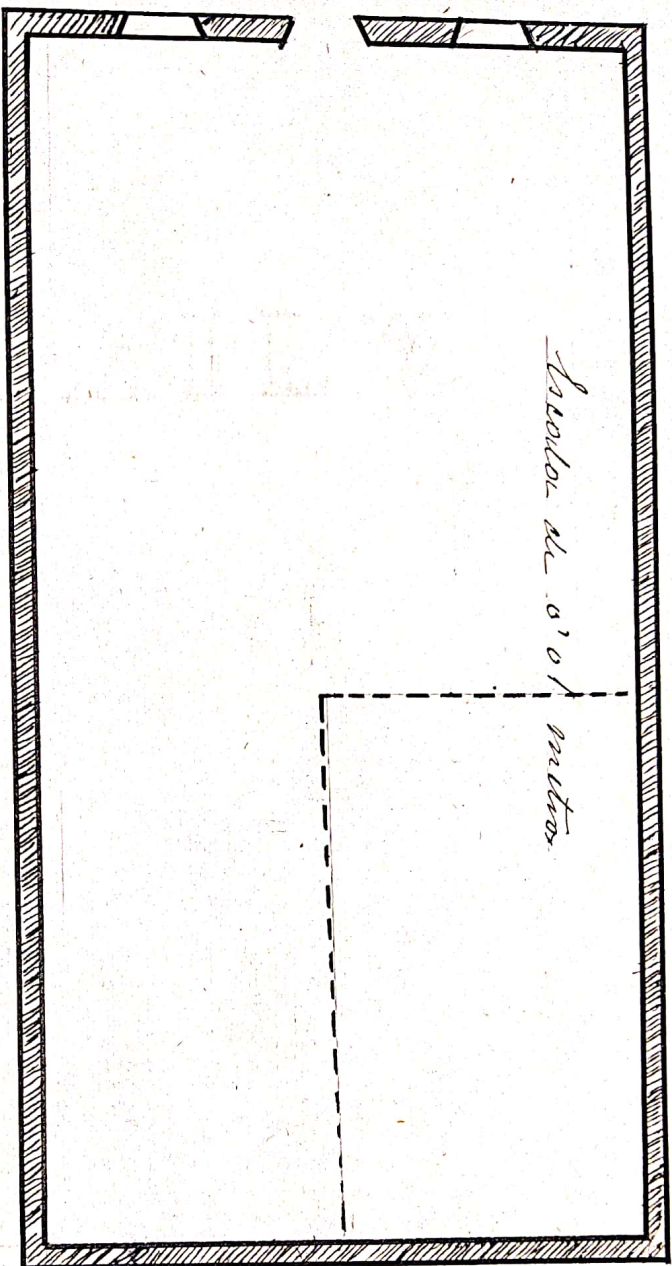
Número	Nombres de los alumnos	Yd de los Padres.
1	Enrique Girela Villena	Don Ramon Girela Martinier
2	Francisco Girela Villena	
3	Jesús Lopez Fernandez	} " José Lopez Agudo
4	Ernesto Lopez Fernandez	
5	José Moreno Vizcaino	" Joaquín Moreno Ferrer
6	Fran ^{co} Sonia Pedro	" Andrés Sonia Diaz
7	José Martinier Vizcaino	" Vicente Martinier Villafanya
8	Samuel Orozco Ruiz	} " Emilio Orozco Atienza
9	Emilio Orozco Ruiz	
10	Fran ^{co} Alcalde Abanquer	} " Manuel Alcalde Porro
11	Manuel Alcalde Abanquer	
12	Manuel Grillo Lopez	abuelo D. Enrique Lopez
13	Ramon Rodriguez Fuentes	D. Ramon Rodriguez Villacundo
14	José Ramirez Autra	" Luis Ramirez Castro
15	Rafael Castilla Martinier	" Fran ^{co} Castilla
16	Antonia Aliaga Serrano	} " Ant ^{ta} Serrano Sanchez
17	Luis Aliaga Serrano	
18	José Ruiz Fernandez	" Joaquín Ruiz Palma
19	Cayetano Freixeda Perez	" Antonio Freixeda
20	Manuel Gregori Ruiz	" José Pareja Rodriguez
21	Antonio Jimenez Flecha	" Salvador Jimenez Jimenez
22	José Lora Leru	" Carmen Lora del Olmo - viuda

Granada 20 Marzo 1909

El profesor.

Edmundo Frenche



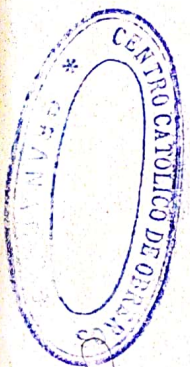


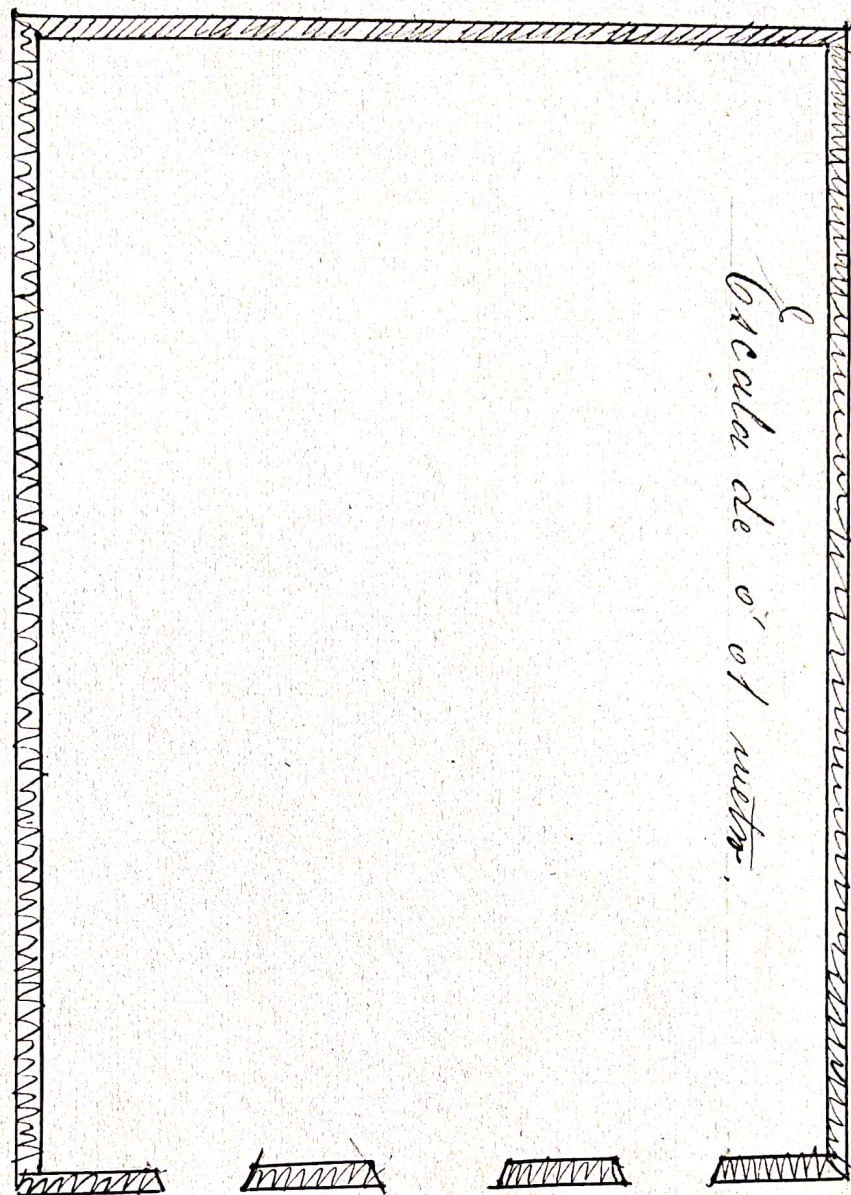
Este salón que forma parte del edificio del Cuerpo Católico y en donde están instaladas parte de las escuelas, mide 16'50 metros de larga por 8'30 de ancho con una elevación de techos de 6'25 metros. En el ángulo izquierdo con líneas de construcción tiene una gran lucerna por donde recibe luz natural y ventilación =

Guatemala 23 de Mayo 1909

El Director

Antonio Barrios





Escuela de 0'01 metro.

Este salon que forma parte del edificio del Circulo Catolico de Obreros y en donde estan instaladas las Escuelas mide 10'10 metros de ancho por 14'10 de largo con una elevacion de techos de 12'90 metros. Encima y correspondiendo a las tres puertas de entrada que hay en el frente, tiene otras tres ventanas, y otras tres grandes dimensiones en el costado izquierdo.

Granada 23 de Marzo de 1909

El Director

Antonio Barrera



Reglamento

DE LAS

ESCUELAS DEL

Círculo Católico de

Obreros de

Granada.

Reglamento de las Escuelas del Circulo Católico de Obreros de Granada

Institucion y fin de las Escuelas

- 1º El Circulo Católico de Obreros de Granada deseando proporcionar a la honrada clase trabajadora un nuevo centro de cultura Religiosa, Científica, Literaria y Artística adecuada a sus necesidades y mayor utilidad, instituye una Escuela de primera enseñanza para niños, otra de igual clase para adultos, y otra de dibujo lineal de adorno y de figura.
- 2º La enseñanza se da gratuitamente facilitándose además a los alumnos, según lo permita el estado de fondos de la Sociedad, libros, papel y otros útiles de instrucción.
- 3º Las clases de primera enseñanza se dividen en los tres grados de parrulos elemental y superior conforme a las normas de la Pedagogia.

Personal docente

- 1º Al frente de cada sección de cuarenta niños hay un profesor y dos auxiliares bajo su inmediata dirección
- 2º La clase de dibujo está dirigida por un artista de reconocida competencia
- 3º La superior Dirección de las Escuelas, está encomendada al Presidente de las mismas que es a la vez vocal de la Junta directiva del Circulo.

Condiciones para el ingreso de los alumnos

- 4º Para ser alumno de estas Escuelas se requiere:
 - (a) Ser obrero (para los adultos) o hijo de obrero (para los niños).
 - (b) Ser en este segundo caso, mayor de cinco años
 - (c) Estar vacunado y no padecer enfermedad contagiosa o que lo inhabilite para los estudios.
 - (d) No siendo de mayor edad, ser presentado por su padre o por la persona que en su defecto lo represente.
- 

Orden de las Clases

8º Los alumnos entrarán en sus respectivas clases con puntualidad a las horas designadas las cuales se variarán según las estaciones

9º Una vez colocados en sus puestos se procederá según indica el siguiente

Cuadro de Enseñanzas

Distribución del tiempo y del trabajo

Mañana

ORACION DE ENTRADA

Asignaturas	Días	Horas
Escritura	Todos	$\frac{1}{2}$
Lectura	id	1
Gramática	Lunes, miércoles y viernes	$\frac{1}{2}$
Aritmética	Todos	1
Historia de España	Martes, jueves y sábados	$\frac{1}{2}$

Tarde

Escritura	Todos	$\frac{1}{2}$
Doctrina Cristiana	id	1
H ^a Sagrada	Lunes, miércoles y viernes	$\frac{1}{2}$
Geometría	Martes, jueves y sábados	$\frac{1}{2}$
Geografía	Lunes, miércoles y viernes	$\frac{1}{2}$
Trabajos manuales	Martes, jueves y sábados	$\frac{1}{2}$
Noções de Física e H ^a Natural	Lunes, miércoles y viernes	$\frac{1}{2}$
id de Agricultura	Martes, jueves y sábados	$\frac{1}{2}$
Explicación de Religión y Moral	Lunes, miércoles y viernes	$\frac{1}{2}$

Oración y salida

11

Para estímulo y adelanto de los alumnos se establecen

Premios

12

Estos consistirán en puntos de aplicación, cartas de aprecio inscripción en el Cuadro de Honor y (teniendo en cuenta la pobreza de los alumnos) donativos de prendas de vestir útiles del trabajo, especies y metálico.

Castigos

13

Aunque la persuasión y la dulzura cristiana es el gran resorte para mover el corazón de los niños logrando hacer de ellos honrados ciudadanos, laboriosos e inteligentes y cristianos ejemplares, alguna vez es necesario temperar la dulzura con algún racional castigo. Los que en estas Escuelas se emplean son: reprensión privada, reprensión pública y en caso extremo la expulsión.

Prácticas religiosas

14

Los sábados al terminar la clase de la tarde, se rezará el Santo Rosario.

15

Los Domingos y días festivos oiran los alumnos corporativamente la Santa Misa, acompañados de sus profesores

16 - En uno de los días de Pascua de Resurrección,
en la fiesta de la Inmaculada Concepción y en el
último día de Mayo, confesarán y comulgarán
los que estén suficientemente instruidos, previa siem-
pre una seria preparación de varios días.

Granada 23 de Marzo de 1907



El Director
Antonio Barrera

Al Director de este Instituto.

26 de Marzo de 1909.

A los efectos prevenidos por las disposiciones vigentes, comunico a V. S. que con esta fecha han sido legalmente aprobadas por este pectorado las brevedades ~~que~~ de niños pobres que el Virreinato Católico de obreros de esta Capital sostiene en la Gran Vía de Bolón, número 26, por haberse cumplido con todos los requisitos que determina el artº 2º ^{1º de Julio 12} del R. D. de 1902 sobre ~~enseñanza~~ inspección de enseñanza no oficial.

[Firma]